



DECLARACION RESPONSABLE DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Ley 1/2013, de 21 de marzo, de medidas para la dinamización, flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla la Mancha, Ley 7/2011 de 21 de enero de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla-La Mancha.

1. DATOS DEL/LA TITULAR DE LA ACTIVIDAD			
Apellidos o Razón Social		Nombre	NIF ó CIF
Domicilio		Formato notificaciones PAPEL ELECTRONICA	
Municipio	Provincia		Código Postal
Teléfono	E-Mail		
Domicilio / Datos a efecto de notificación			

2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE			
Apellidos o Razón Social		Nombre	NIF ó CIF
Domicilio		Formato notificaciones PAPEL ELECTRONICA	
Municipio	Provincia		Código Postal
Teléfono	E-Mail		

3. ACTIVIDAD
Descripción de la actividad
Epígrafe según catálogo anexo Ley 1/2013, de 21 de marzo

4. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL O ACTIVIDAD					
Domicilio	Numero	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal
Superficie útil (exposición, ocupación, venta al público, etc) (m2)			Referencia catastral		

5. OBRAS E INSTALACIONES EN EL ESTABLECIMIENTO
Descripción detallada de las obras e instalaciones (en caso de necesitar ocupación de vía pública se deberá solicitar)
Presupuesto de ejecución material

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
<ul style="list-style-type: none">- Documento o declaración que justifique la condición del/la solicitante (propietario/a del suelo, promotor/a, arrendatario/a o cualquier otro derecho bastante que ostente sobre el suelo o la construcción e instalación).- DNI.- En caso de actuar mediante representante, deberá firmar también el/la propio/a interesado/a o aportarse documento que acredite la representación.- Copia del justificante del ingreso de autoliquidación del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras.- Copia del justificante del ingreso de autoliquidación de la tasa. <p>Otra documentación que acompaña:</p> <p>Proyecto técnico (Actividades Calificadas) o memoria técnica (Actividades Inocuas), y memoria de obras en papel y copia en CD, suscrito por profesional competente que podrá justificarse mediante visado del proyecto, certificado del Colegio Oficial correspondiente.</p> <p>En su caso, solicitudes de las autorizaciones concurrentes de otras Administraciones Públicas o las propias autorizaciones o concesiones exigidas por la legislación aplicable.</p> <p>En su caso, autorizaciones concurrentes de otras Administraciones Públicas.</p> <p>Fotografías significativas del establecimiento actual.</p> <p>Presupuesto de ejecución material.</p> <p>Otros.</p>



DECLARACION RESPONSABLE DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS

M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE

Página 2

7. SUJECIÓN AL REGIMEN DE CONTROL

La presentación de la declaración responsable, con el consiguiente efecto de habilitación a partir de ese momento para el ejercicio material de la actividad comercial, no prejuzgará en modo alguno la situación y efectivo acomodo de las condiciones del establecimiento a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas, de comprobación, inspección, sanción y en general de control que a la administración en cualquier orden, estatal, autonómico o local, le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso. (Art 5 Ley 1 / 2013 de 21 de marzo).

8. EFECTOS DE LA PRESENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE

- 1.- La presentación de la declaración responsable facultará para la ejecución de las obras necesarias siempre y cuando no precisen proyecto de obras conforme a la (Ley de Ordenación de la Edificación) LOE, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección atribuidas a la Administración. En caso de necesidad de proyecto de obras deberá solicitarse y obtenerse licencia de obras previa a la ejecución de las mismas.
- 2.- La presentación de la declaración responsable facultará para el ejercicio de la actividad desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección atribuidas a la Administración.
- 3.- Si efectuado control a posteriori se comprueba la idoneidad de la documentación presentada y que la actividad se ajusta a la misma, se hará constar en el expediente tramitado al efecto.
- 4.- Si como resultado del control se evidenciasen incumplimientos subsanables, mediante la imposición de condiciones para adaptar, completar o eliminar aspectos que no requieran de la elaboración de documentación técnica, o que requiriéndola, no supongan modificación esencial, se dará un plazo de QUINCE DÍAS a fin de que el titular acredite que se han llevado a cabo los ajustes requeridos
- 5.- La inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato, de carácter esencial, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente declaración responsable, o la no presentación ante este Ayuntamiento, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, así como la suspensión cautelar del ejercicio de la actividad afectada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. (Artículo 71 bis Ley 30/92, de 26 de noviembre).
- 6.- La resolución de este Ayuntamiento que declare las circunstancias aludidas podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica y física al estado previo al ejercicio de la actividad.
- 7.- La presente declaración responsable ampara el ejercicio de la actividad por el titular declarante. En caso de ejercicio por persona distinta se habrá de efectuar la oportuna comunicación de cambio de titular.
- 8.- La presentación de la declaración responsable supondrá el devengo de las correspondientes tasas o impuestos municipales.

9. DECLARACIÓN RESPONSABLE

- 1.- El declarante la actividad manifiesta bajo su responsabilidad que son ciertos los datos que figuran en el presente documento y que la actividad cumple con todos requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente para su desarrollo, disponiendo de la documentación que así lo acredita.
- 2.- Que las obras de adaptación a realizar en el local para el desarrollo de la actividad no se encuentran sometidas a licencia previa por no requerir de la redacción de un proyecto de obras de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE).
- 3.- Que la actividad a desarrollar en el establecimiento no tiene impacto en el patrimonio Histórico-Artístico o en el uso privativo de ocupación de los bienes de dominio.
- 4.- Que se trata de un uso permitido por la normativa urbanística vigente.
- 5.- Que se compromete a mantener los requisitos y condiciones de la presente declaración durante la vigencia y ejercicio de la actividad, así como las medidas necesarias que se impongan por las Administraciones Competentes.
- 6.- Que se compromete una vez finalizadas las actuaciones y previo al inicio de la actividad a la entrega del Certificado final suscrito por profesional competente y visado por el colegio Oficial correspondiente, que acredite la adecuación de la actividad u, en su caso, de las obras, a los proyectos o memorias aportados.

Firma del/los/las solicitante/s

Firma del Representante

Caudete,

de

de

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del M.I. Ayuntamiento de Caudete y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la L.O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada en el Registro General de Entrada el M.I. Ayuntamiento de Caudete.